JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BBVA COLOMBIA
DEMANDADO :CONSROCIO CONTINENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECOLOGICO DE PROYECTO DE OBRAS CIVILES.
RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00233-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinte (20) de Dos Mil veintiuno (2.021)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

7

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, _24 de mayo del 2021_

Notificado por anotación en el estado No._81___
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	:CONSROCIO CONTINENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECOLOGICO DE PROYECTO DE OBRAS CIVILES.
RADICACIÓN	76001310-3001-2018-00233-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del EJECUTADA, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO..... $7.400.015oo

V/R GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....$48.596.oo

==========

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS..... $7.448.611.oo

==========

Santiago de Cali, Mayo (20) de Dos Mil veintiuno (2.021)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO